

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD  
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.  
NO. CONSECUTIVO DPCM/139 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ATICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

## HACE CONSTAR

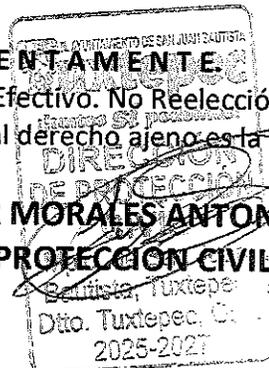
QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD DE DIVISION MAQUINARIA S.A. DE C.V. (REPARE), GIRO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS, CON DOMICILIO EN PROLONGACION INDEPENDENCIA NUM. 2352, ENTRE LAS CALLES PONCIANO ARREAGA Y EMILIANO ZAPATA, COL. OAXACA CP: 68373, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 10:40 P.M. HORAS DEL DIA 02 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

**ATENCIÓN.**  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

**C. VICTOR MORALES ANTONIO**  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MPAL.



*Recibi original  
Josef Valenzuela Robio  
02/04/25*

C.C.P. Archivo  
VMA/gbl\*